MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°961 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" - ID N° 276.422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción 18 de Septiembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" - ID N° 276.422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" - ID N° 276.422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 20 de agosto de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **EL CASTILLO S.A.; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.; NILCOS S.R.L. Y 2 DE JULIO COMERCIAL.-**

Que, el Comité de Evaluación designado por Resolución S.G. Nº 464/14, de fecha 4 de setiembre de 2014, conformado por el Abg. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Abg. Liz Ruiz Díaz, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; el Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Abel Sosa, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de setiembre de 2014, de

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. N°961 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" - ID N° 276.422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	Monto Gs. (IVA Incluido)
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 24 y 25.-	33.147.798.-
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	8, 9,12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22.-	14.030.850.-
EL CASTILLO S.A.	17 y 23.-	557.193.750.-
Monto Total a ser Adjudicado		**604.372.398.-**

Monto total IVA incluido: Gs. 604.372.398 (Guaraníes seiscientos cuatro millones, trescientos setenta y dos mil, trescientos noventa y ocho).-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" - ID N° 276.422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.,

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°961 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" - ID N° 276.422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

llevada a cabo por la Dirección General Operativa de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	Monto Gs. (IVA Incluido)
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 24 y 25.-	33.147.798.-
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	8, 9,12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22.-	14.030.850.-
EL CASTILLO S.A.	17 y 23.-	557.193.750.-
Monto Total a ser Adjudicado		**604.372.398.-**

Monto total IVA incluido: Gs. 604.372.398 (Guaraníes seiscientos cuatro millones, trescientos setenta y dos mil, trescientos noventa y ocho).-

Artículo 2°. Declarar desierto los lotes 4, 5 y 26.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5°. Disponer que las Dependencias encargadas de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas; velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas, serán las siguientes:

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.-
Programa de Salud Ocular.-
Laboratorio Central.-
Centro Antirrábico Nacional.-
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular.-

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 961 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2.014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" - ID N° 276.422, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes.-
Dirección Nacional de Vigilancia de la Salud.-

Articulo 6°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 18/09/14 Hora 17:00
N° 3947 Firma